

eLeVe

Empleada doméstica. Incremento salarial.



En el caso de una empleada doméstica que trabaja 4 horas semanales y cobra por hora \$ 300, ¿pese a cobrar un valor hora mayor a la del convenio corresponde el aumento que otorgó el gobierno desde junio a marzo 2022? ¿El 1% por antigüedad le corresponde ya que cobra por hora y no mensual?

Al estar por encima del valor mínimo legal, las partes son las que tienen que ponerse de acuerdo sobre los incrementos. La norma establece que la antigüedad se calcula sobre los salarios mensuales, no aclara qué pasa con las trabajadoras por hora.